



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION N°

///doba,

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

22 MAY 2015

1069

VISTO:

El expediente 0023129/2015, presentado por la Sra. Coordinadora de Cursos Intensivos, organizados por la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, solicitando el reintegro de matrícula abonada para realizar cursos de idiomas, los cuales se desarrollan bajo el título de CURSOS INTENSIVOS.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de reintegrar el importe abonado por la aspirante a realizar el curso,
La Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior,
Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer el reintegro del importe abonado por la aspirante a realizar cursos de idioma en la Secretaría de Extensión de la Facultad de Lenguas, según el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Nombre	D.N.I.	Concepto	Monto
SABAINI, VERONICA	18.016.655	Matrícula	\$ 350

Art. 2°.- Comuníquese y de forma.

GG/gd



SR. CARLOS GABRIEL GRILLO
N/C PRO SECRETARÍA ECONÓMICA FINANCIERA
FACULTAD DE LENGUAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



PROF. DRA. ELENA DEL CARMEN PEREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba